

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 098/2025
“EQUIPO Y ACCESORIOS DE JARDINERÍA”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo desierto correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 098/2025** referente a la adquisición **“EQUIPO Y ACCESORIOS DE JARDINERÍA”**, requerida por la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, mediante número de solicitud de aprovisionamiento **04-022-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **26 de marzo del 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“LA LEY”**).

2. El **03 de abril del 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**).

3. El **08 de abril del 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **“LA LEY”**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **09 licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **“LA LEY”**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **FERRETERÍA INDUSTRIAL ARENAS, S.A. DE C.V.**
- **JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V.**
- **COLORWELL S.A. DE C.V.**
- **MAGNOCENTRO FERRETERO S.A. DE C.V.**
- **PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.**



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 098/2025
"EQUIPO Y ACCESORIOS DE JARDINERIA"
Sin Concurrencia del Comité

- RAÚL ANTONIO VARGAS LARIOS.
- ARTURO GONZÁLEZ CABRERA.
- KUMATZ, S. DE R.L. DE C.V.
- HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimiento a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN , con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos.	• JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V. • COLORWELL S.A. DE C.V. • ARTURO GONZÁLEZ CABRERA. • KUMATZ, S. DE R.L. DE C.V. • HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS. • RAUL ANTONIO VARGAS LARIOS. • PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.
NO CUMPLEN , con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos.	• FERRETERÍA INDUSTRIAL ARENAS, S.A. DE C.V. No presenta acuse de obligaciones en materia de Seguridad Social. • MAGNOCENTRO FERRETERO S.A. DE C.V. Presenta Acuse de autorización para hacer pública la Opinión de Cumplimiento del IMSS a nombre de una persona física.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente, de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que las propuestas de los licitantes **JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V., COLORWELL S.A. DE C.V., ARTURO GONZÁLEZ CABRERA., PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., KUMATZ, S. DE R.L.**



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 098/2025
"EQUIPO Y ACCESORIOS DE JARDINERIA"
Sin Concurrencia del Comité

DE C.V., HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS, y RAUL ANTONIO VARGAS LARIOS, se declaran solventes documentalmente, por lo que se procederá a su evaluación técnica, contrario a los proveedores **FERRETERIA INDUSTRIAL ARENAS S.A. DE C.V. y MAGNOCENTRO FERRETERO S.A. DE C.V.** quienes no cumplen con lo requerido documentalmente, de conformidad con lo establecido en las presentes bases, por lo que sus propuestas se desechan.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos presentados por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número 123/825/2025 validado por **JESUS MIGUEL ALDRETE GUZMAN**, en su carácter de **ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS Y APOYO**, y **JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ RUVALCABA**, en su carácter de **RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA SALUDABLE y SUSTENTABLE** ambos de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requerimientos mínimos establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación.	• JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V. • COLORWELL S.A. DE C.V. • RAÚL ANTONIO VARGAS LARIOS. • ARTURO GONZÁLEZ CABRERA. • PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.
NO CUMPLEN con los requerimientos mínimos establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación.	• KUMATZ, S. DE R.L. DE C.V. No cumple con lo solicitado en la partida número 2, de acuerdo a lo ofertado en ficha técnica y muestra física, ofrece diámetro inferior al requerido. • HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS. No cumple con lo solicitado en la partida número 2, de acuerdo a lo ofertado en ficha técnica y muestra física, ofrece diámetro inferior al requerido.

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores **JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V., COLORWELL S.A. DE C.V., RAÚL ANTONIO VARGAS LARIOS, ARTURO GONZÁLEZ CABRERA y PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.,** CUMPLEN con las



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 098/2025
"EQUIPO Y ACCESORIOS DE JARDINERIA"
Sin Concurrencia del Comité

especificaciones técnicas mínimas planteadas en las bases por el área requirente, es así que al ser solventes técnicamente, se procede a su evaluación económica.

Contrario a los proveedores, **KUMATZ, S. DE R.L. DE C.V., y HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS** toda vez que **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas por el área requirente expuestas en el anexo 1, por lo que sus propuestas se desechan.

Evaluación Económica: Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes: **COLLORWELL S.A. DE C.V., JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V., RAÚL ANTONIO VARGAS LARIOS y ARTURO GONZÁLEZ CABRERA**, se manifiesta que dichas propuestas son solventes económicamente al cumplir con los parámetros, establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY".

Ahora bien, caso contrario con la propuesta económica presentada por parte del licitante **PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.** el cual presenta una propuesta económica menor al 40% respecto de los precios, arrojados por el estudio de mercado, lo que conlleva a que sea imposible de calificar, pues se encuentra insolvente económicamente tal y como lo establece el artículo 71, numeral 1, de LA LEY, en relación al precio promedio arrojado por el estudio de mercado.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se emite la siguiente:

DECLARACIÓN DE FALLO DESIERTO

Primero. Ante el resultado del análisis representado dentro del anexo número 3 del presente fallo, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resolvió declarar desierto el procedimiento de conformidad con lo dispuesto por artículo 71, numeral 1, de LA LEY, que a la letra prevé:

"Artículo 71.

1. Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado. Esta media se obtendrá sumando los precios que arrojen las cotizaciones obtenidas durante la investigación de mercado, y posteriormente dividiendo el resultado entre el número de dichas cotizaciones. La declaración de partida o licitación desierta producirá el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda"

Segundo. En atención al artículo 71, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; **se podrá emitir una segunda convocatoria**



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 098/2025
"EQUIPO Y ACCESORIOS DE JARDINERIA"
Sin Concurrencia del Comité

de lo correspondiente a la presente licitación pública local **LPL 098/2025**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

"2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria (...)"

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY**", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Se levanta el presente fallo desierto de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección de General Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **30 de abril del 2025**.

Responsable: Verónica Judith Rodriguez Aguayo.
Cargo: Analista del Comité de Adquisiciones y Adjudicaciones.

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE
LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS.



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 098/2025
"EQUIPO Y ACCESORIOS DE JARDINERIA"
Sin Concurrencia del Comité

HUGO ENRIQUE VERDUZCO SÁNCHEZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

JESUS MIGUEL ALDRETE GUZMAN.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS Y APOYO
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.



Fallo de Desierto
Licitación Pública Local LPL 098/2025
"EQUIPO Y ACCESORIOS DE JARDINERIA"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO	DOCUMENTOS	FERRETERIA INDUSTRIAL ARENAS, S.A. DE C.V.	JAMS INTEGRAL S.A. DE C.V.	COLORWEL L S.A. DE C.V.	MAGNOCENTRO FERRETERO S.A. DE C.V.	PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA S.A. DE C.	RAÚL ANTONIO VARGAS LARIOS	ARTURO GONZÁLEZ CABRERA.	KUMATZ, S. DE R.L. DE C. V.	HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS
1	ANEXO 1 PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACIÓN 5 AL MILLAR	PRESENTA ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	PRESENTA ACEPTA LA RETENCIÓN



Fallo de Desierto
Licitación Pública Local LPL 098/2025
"EQUIPO Y ACCESORIOS DE JARDINERIA"
Sin Concurrencia del Comité

8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
12	ANEXO 12 FORMATO DE MUESTRAS	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
13	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
15	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
16	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
17	ACUSE DE HACER PÚBLICA LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA A NOMBRE DE PERSONA FÍSICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Fallo de Desierto
Licitación Pública Local LPL 098/2025
“EQUIPO Y ACCESORIOS DE JARDINERIA”
Sin Concurrencia del Comité

18	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL. INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
----	---	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------	----------

Resolutivo: Del análisis documental se desprende que los proveedores **JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V., COLORWELL S.A. DE C.V, ARTURO GONZÁLEZ CABRERA., KUMATZ, S. DE R.L. DE C.V., HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS, RAUL ANTONIO VARGAS LARIOS y PROOVEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA,** cumplen con los documentos solicitados en la bases, por lo que se declaran solventes documentalmente, procediendo a su evaluación técnica, contrario a los proveedores **FERRETERIA INDUSTRIAL ARENAS y MAGNOCENTRO FERRETERO S.A. DE C.V.,** quienes no cumplen con los documentos solicitados en las bases de la presente licitación, por lo que sus propuestas se desechan, al ser insolventes documentalmente.

Responsable: Verónica Judith Rodriguez Aguayo.
Cargo: Analista del Comité de Adquisiciones y Adjudicaciones.

FIN DEL ANEXO 1



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 098/2025
"EQUIPO Y ACCESORIOS DE JARDINERIA"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico mediante 123/825/2025 validado por JESUS MIGUEL ALDRETE GUZMAN, en su carácter de ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMAS COMPENSATORIOS Y APOYO, y JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ RUVALCABA, en su carácter de RESPONSABLE DE LA ESTRATEGIA SALUDABLE y SUSTENTABLE ambos de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases Licitación Pública Local LPL 098/2025, en la cual se requiere "EQUIPO Y ACCESORIOS DE JARDINERIA", informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V.	COLOR WELL S.A. DE C.V.	RAÚL ANTONIO VARGAS LARIOS	ARTURO GONZÁLEZ CABRERA	KUMATZ, S. DE R.L. DE C.V.	HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS	ROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJAR A S.A. DE C.V.
1	AZADÓN JARDINERO DE USO RUDO: - Forjado en acero de alto carbono templado - Revenido de una sola pieza. - Largo de la hoja de un rango de 15 a 23 centímetros de largo. - Ancho de la hoja de un rango de 15 a 23 centímetros. - Peso de la hoja de un rango de 700 gramos a 1 kilogramo. - Mango de madera dentro de un rango entre 127 a 140	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 098/2025
"EQUIPO Y ACCESORIOS DE JARDINERIA"
Sin Concurrencia del Comité

	centímetros de largo. • Mango de alta resistencia. • Mango de desflemado. • Mango de torneado.							
2	RASTRILLOS JARDINEROS REFORZADOS: • Cabeza con 16 dientes. • Cabeza de 41 centímetros de ancho. • Solera calibre 3/16. • Mango de madera de alta resistencia aserrado. • Mango desflemado. • Mango torneado. • Mango con un rango de 137 a 153 centímetros de largo. • Diámetro del mango de 3.2 centímetros.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE Presenta en ficha técnica y muestra física, diámetro inferior al requerido.	NO CUMPLE Presenta en ficha técnica y muestra física, diámetro inferior al requerido.	SI CUMPLE
3	JUEGO DE JARDINERIA, DE 4 HERRAMIENTAS: • Una cuchara manual para jardín. • Un biello manual de tres dientes. • Un rastrillo manual de cultivador. • Una paleta de trasplante manual. • Dichas herramientas fabricadas en acero. • Con mangos de madera de un largo de 15 centímetros. • Total de largo de cada pieza es de 30 centímetros.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 098/2025
"EQUIPO Y ACCESORIOS DE JARDINERIA"
Sin Concurrencia del Comité

4	ASPESOR MANUAL PARA JARDINERIA: • Aspersor manual. • De alta resistencia con pistones. • Con gatillos de suave acción. • Boquillas de latón regulable. • Boquillas resistentes a la corrosión (jet o cono). • Capacidad de dos litros. • Material de latón y plástico de alta resistencia. • Bomba robusta que alcanza la presión necesaria con pocos bombeos. • Útil para rociar plaguicidas. • Útil para rociar fungicidas. • Útil para rociar fertilizantes. • Útil para el control de plagas.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Tiempo de entrega: 30 días después del fallo.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado como requisitos mínimos, se determina que los proveedores, **JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V., COLORWELL S.A. DE C.V, PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., RAÚL ANTONIO VARGAS LARIOS y ARTURO GONZÁLEZ CABRERA.,** cumplen con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas en el anexo 1 de las bases de la licitación, por lo que resultan solventes técnicamente, contrario a los proveedores **KUMATZ, S. DE R.L. DE C.V. y HÉCTOR RODRIGO HERNÁNDEZ ARIAS,** quienes no cumplen con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, por lo que sus propuestas, se desechan.

FIN DEL ANEXO 2.



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 098/2025
"EQUIPO Y ACCESORIOS DE JARDINERIA"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A continuación, se plasman las propuestas económicas de los proveedores, de las cuales se desprende que, los licitantes **COLOR WELL S.A. DE C.V., JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V., RAÚL ANTONIO VARGAS LARIOS y ARTURO GONZÁLEZ CABRERA**, de acuerdo con el precio promedio establecido en el estudio de mercado, resultan solventes económicamente, al encontrarse dentro de los parámetros establecidos por el artículo 71, numeral 1, de LA LEY.

Ahora bien, caso contrario con la propuesta económica presentada por parte del proveedor **PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.**, quien presenta una propuesta económica menor al 40% respecto de la media de precios arrojados por la investigación de mercado, acotando que la misma se encuentra insolvente económicamente, tal y como lo establece el artículo 71, numeral 1, de LA LEY.

Tabla 1: Propuestas económicas, total IVA incluido de los proveedores solventes económicamente **JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V., COLOR WELL S.A. DE C.V., MAGNOCENTRO FERRETERO S.A. DE C.V., RAÚL ANTONIO VARGAS LARIOS y ARTURO GONZÁLEZ CABRERA.**

JAMS INTEGRA VT S.A. DE C.V.	PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.,	RAÚL ANTONIO VARGAS LARIOS	ARTURO GONZÁLEZ CABRERA	COLOR WELL S.A. DE C.V.
TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
\$920,428.68	\$629,237.36	\$684,034.60	\$991,220.00	\$1'053,042.20

Tabla 2. En la presente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor que resulta insolvente económicamente **PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.**

PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.						
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION DETALLADA DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 098/2025
“EQUIPO Y ACCESORIOS DE JARDINERIA”
Sin Concurrencia del Comité

1	900	AZADÓN JARDINERO DE USO RUDO Descripción: 900 piezas de azadón jardinero de uso rudo: • Forjado en acero de alto carbono templado • Revenido de una sola pieza. • Medida de 18 x 17 cm +/- 3 cm • Peso de la hoja de un rango de 700 gramos a 1 kilogramo • Mango de madera dentro de un rango entre 127 a 140 centímetros de largo. • Mango de alta resistencia • Mango de desflemado • Mango de torneado	PIEZA(S)	SURTEK	\$ 211.28	\$ 190,152.00
2	900	RASTRILLO JARDINERO REFORZADO Descripción: 900 piezas de rastrillos jardineros reforzados: • Cabeza con 16 dientes • Cabeza de 41 centímetros de ancho. • Solera calibre 3/16 • Mango de madera de alta resistencia aserrado • Mango de desflemado • Mango de torneado • Mango con un rango de 137 a 153 centímetros de largo • Diámetro del mango de 3.2 centímetros.	PIEZA(S)	SURTEK	\$209.76	\$ 188,784.00
3	1000	JUEGO DE JARDINERÍA: JUEGO DE 4 HERRAMIENTAS Descripción: 1000 juegos de jardinería: juego de 4 herramientas que incluye: • Una cuchara manual para jardín • Un biello manual de tres dientes • Un rastrillo manual de cultivador • Una paleta de trasplante manual • Dichas herramientas fabricadas en acero • Con mangos de madera de un largo de 15 centímetros • Total de largo de cada pieza es de 30 centímetros	JUEGO(S)	SURTEK	\$ 120.84	\$120,840.00



Fallo Desierto
Licitación Pública Local LPL 098/2025
"EQUIPO Y ACCESORIOS DE JARDINERÍA"
Sin Concurrencia del Comité

4	500	ASPERSOR MANUAL PARA JARDINERÍA Descripción: 500 piezas de aspersor manual para jardinería • Aspersor manual • De alta resistencia con pistones • Con gatillos de suave acción. • Boquillas de latón regulable • Boquillas resistentes a la corrosión (jet o cono) • Capacidad de dos litros • Material de latón y plástico de alta resistencia • Bomba robusta que alcanza la presión necesaria con pocos bombeos. • Útil para rociar plaguicidas • Útil para rociar fungicidas • Útil para rociar fertilizantes • Útil para el control de plagas.	PIEZA(S)	TRUPER	\$85.35	\$42,670.00	
						SUBTOTAL	\$542,446.00
						IVA	\$ 86,791
						TOTAL	\$ 629,237.36

Resolutivo 1: El Proveedor **PROVEEDOR FERRETERO DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.**, presenta una propuesta económica menor al 40%, lo anterior respecto a la media de precios arrojados por la investigación de mercado, catalogando la misma como insolvente, lo que conlleva a que sea imposible calificarla, por lo que la presente licitación se declara desierta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 71, numeral 1, de LA LEY

Elaboró: Verónica Judith Rodríguez Aguayo
Cargo: Analista del comité de Adquisiciones y Adjudicaciones

FIN DEL ANEXO 3